



LAGUNA BLANCA, 17 ENE 2014

N° 09 /.- (SECCION "C") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 26 de Junio 2012, que nombra funcionarios responsables y representantes de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca con el Ministerio del Transporte y Telecomunicaciones.

La Resolución Exenta N° 2264, de fecha 11 de Octubre 2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que determina los proyectos a subsidiar.

El Ord. Res. N° 1365 de fecha 06 de Noviembre 2012 del Secretario Regional Ministerial Transportes y Telecomunicaciones, que informa proyectos a subsidiar.

El Decreto Alcaldicio N° 458 (Sección "A") de fecha 12 de Noviembre 2012, que aprueba el proyecto a subsidiar en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Regional de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 139 (Sección "C") de fecha 22 de Noviembre 2012, que aprueba las bases administrativas y demás antecedentes de licitación "Construcción de Paraderos Buses, Laguna Blanca".

El Decreto Alcaldicio N°177 (Sección "A") de fecha 05 de Abril 2013, que aprueba el Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto Denominado "Construcción Paraderos Buses, Laguna Blanca".

Las Ofertas presentadas a la licitación ID 4052-98-LP12.-

El Decreto Alcaldicio N° 98 (Sección "C") de fecha 23 de Julio 2013, que Nombra Comisión de Apertura y adjudicación bases administrativas y demás antecedentes de licitación "Construcción de Paraderos Buses, Laguna Blanca".

El informe de Evaluación y Adjudicación de la Licitación ID 4052-98-LP12.-

El Decreto Alcaldicio N° 99 (Sección "C") de fecha 24 de Julio 2013, que adjudica la obra "Construcción de Paraderos Buses, Laguna Blanca" al empresa Teresa Antiquera Muñoz.

El contrato de fecha 09.08.2013, suscrito entre Teresa Antiquera Muñoz y la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, para la ejecución de las obras del Proyecto "Construcción Paraderos de Buses, Laguna Blanca", licitados bajo el ID 4052-98-LP12.-

El Decreto Alcaldicio N° 108 (Sección "C") de fecha 13.08.2013, que aprueba el Contrato suscrito entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y la Contratista Teresa Antiquera Muñoz y nombra Inspector Fiscal para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Paraderos de Buses, Laguna Blanca"

El Acta de Entrega de Terreno de fecha 19.08.2013, suscrito entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y la Contratista Teresa Antiquera Muñoz, para dar inicio a las obras de ejecución del proyecto "Construcción Paraderos de Buses, Laguna Blanca".

La carta de fecha 16.10.2013 de la Contratista Teresa Antiquera Muñoz en la cual solicita una aumento de plazo de 15 días para la finalización de las obras de ejecución del proyecto "Construcción Paraderos Buses, Laguna Blanca".-

El Decreto Alcaldicio N° 161 (Sección "C") de fecha 22.10.2013, que aumenta en 12 días corridos el plazo de ejecución de las obras del proyecto "Construcción de Paraderos Buses Laguna Blanca".-

La Factura N° 19439 de fecha 11.10.2013, de Teresa Antiquera Muñoz por el primer Estado de Pago, por avance de las obras de ejecución del proyecto "Construcción de Paraderos Buses Laguna Blanca", por un monto de \$19.730.320.- (diecinueve millones setecientos treinta mil trescientos veinte pesos).-

El Ord. N° 494 de fecha 22.10.2013 de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, dirigida a la Sra. Jefa Programa Mej. Urbano y Equipamiento Comunal, solicitando la primera remesa de recursos para cancelar el primer Estado de Pago del proyecto "Construcción de Paraderos Buses Laguna Blanca".-

Correo Electrónico del 11.11.2013, de Teresa Antiquera Muñoz, indicando N° de Cuenta Corriente Bancaria.-

Correo Electrónico del 13.11.2013, de Subdere en línea, comunicando transferencia de recursos financieros para cancelar Primer Estado de Pago del proyecto "Construcción de Paraderos Buses Laguna Blanca"

Carta de contratista Teresa Antiquera Muñoz, solicitando la Recepción Provisoria de las Obras del proyecto "Construcción de Paraderos Buses Laguna Blanca".-

El Decreto Alcaldicio N° 168 (Sección "C") de fecha 13.11.2013, que ordena el pago del primer Estado de Pago del proyecto "Construcción de Paraderos Buses Laguna Blanca".-

El Decreto Alcaldicio N° 176 (Sección "C") de fecha 28.11.2013, que nombra la Comisión Receptora de Obras del Proyecto "CONSTRUCCION PARADEROS DE BUSES, LAGUNA BLANCA"

El Acta de Recepción Provisoria de Obra del Proyecto "Construcción Paraderos de Buses, Laguna Blanca", de fecha 28.11.2013, sin observaciones.-

El decreto Alcaldicio N°178 (Sección "C") de fecha 28.11.2013, que aprueba la Recepción Provisoria de la Obra del Proyecto "Construcción Paraderos de Buses, Laguna Blanca", de fecha 28.11.2013, sin observaciones.-

El Comprobante de Ingreso N° 14 de fecha 17.01.2014, que ingresa la remesa para la cancelación del Segundo estado de pago y final del Proyecto "Construcción Paraderos de Buses, Laguna Blanca".-

La Factura N° 19440 de fecha 14.11.2013, de Teresa Antiquera Muñoz por el Segundo Estado de Pago, por avance de las obras de ejecución del proyecto "Construcción de Paraderos Buses Laguna Blanca", por un monto de \$29.595.962.- (veintinueve millones quinientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y dos pesos).-

Considerando la necesidad de cancelar el Segundo estado de Pago y Final de las Obras del



DECRETO:

1.- **PAGUESE** el Segundo Estado de Pago presentado por la contratista señora **TERESA ELENA ANTIQUERA MUÑOZ RUT N° [REDACTED]** mediante la factura N° 19440 por un monto total de \$29.595.962.- (veintinueve millones quinientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y dos pesos), correspondiente a la ejecución del proyecto "**Construcción de Paraderos Buses Laguna Blanca**", por cuanto el avance de obras así lo amerita.-

ANTIQUERA MUÑOZ.-

2.- **GIRESE** el respectivo documento de pago a nombre de **TERESA ELENA**

municipal.

3.- **IMPUTESE** el Gasto en la Cuenta 215.31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto

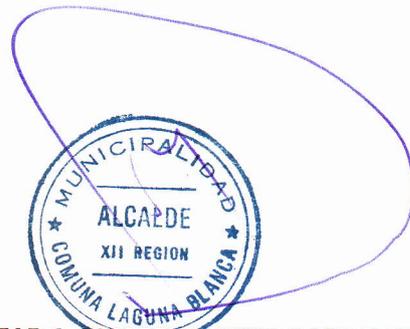
seguir.-

4.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y tramite a

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RVB/JIDLFM/ fco

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Unidad Regional Subdere
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Control
- Antecedentes
- Archivo

